

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****REDUCCIÓN DE CAPITAL****11203** *BONSOL HOTELS & INVEST, S.A.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 319 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, se hace público que en fecha de 10 de diciembre de 2016 la Junta General Extraordinaria de Accionistas de Bonsol Hotels & Invest, S.A., con la finalidad de restituir aportaciones a los socios, ha acordado por unanimidad reducir el capital social de la misma en la cifra de 73834,00 euros, mediante la disminución del valor nominal de todas las acciones en 10,60 euros. Por todo ello, el capital social queda fijado en 391708,80 Euros, dividido en 7772 acciones de 50,40 euros de valor nominal cada una de ellas.

La Reducción de Capital será ejecutada de forma inmediata una vez transcurrido el plazo de oposición de los acreedores, previsto en el artículo 334 y siguientes de la Ley de Sociedades de Capital.

Palma de Mallorca, 14 de diciembre de 2016.- El Consejero Delegado, Javier Vich Vélez.

ID: A160092533-1